

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

A C T A

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO PROVINCIAL

EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015

En el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil quince, previa citación cursada al efecto, se reúne en primera convocatoria el Pleno Provincial bajo la Presidencia de D^a M^a de los Ángeles Armisén Pedrejón y con la asistencia de los señores Diputados D. José Antonio Arija Pérez, D^a M^a José de la Fuente Fombellida, D. Francisco Javier Villafruela Fierro, D. Urbano Alonso Cagigal, D. Gonzalo Pérez Ibáñez, D^a M^a José Ortega Gómez, D. Luis Antonio Calderón Nájera, D^a Carmen Fernández Caballero, D. Carlos Morchón Collado, D. Gonzalo Mota Alario, D. Carlos Alfonso Polanco Rebolleda, D^a Carolina Valbuena Bermúdez, D. Adolfo Fernando Palacios Rodríguez, D. Luis Javier San Millán Merino, D. Jesús González Ruiz, D. Miguel Ángel Blanco Pastor, D^a Carolina Villa Gómez, D. Mariano Martínez Hoyos, D^a Rosa M^a Juanes Gutiérrez, D. Jesús Merino Prieto, D. Félix Iglesias Martín, D. Eduardo Hermida Mestanza y D. Juan Cruz Vidal Carazo.

Excusa su asistencia D. Mario Granda Simón.

Se hallan presentes la Interventora de Fondos D^a Inmaculada Grajal Caballero, la Vicesecretaria Accidental D^a Virginia Losa Muñiz, y da fe del acto el Secretario General de la Corporación, D. Juan José Villalba Casas.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta, se entra en el tratamiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose en relación con los mismos los siguientes acuerdos.

NUM. 153.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

No existiendo objeción a la redacción del acta de la última sesión plenaria celebrada el día 29 de octubre del presente año, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad, prestar aprobación a la misma.

NUM. 154.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA PRESIDENCIA Y DIPUTADOS DELEGADOS

La Corporación Provincial queda enterada de las resoluciones dictadas por la Presidencia y Diputados Delegados correspondientes al mes de septiembre de 2015, cuya relación figura incorporada al expediente de la sesión.

ACCIÓN TERRITORIAL

NUM.155.- CAMBIO DE PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN DE LA OBRA Nº 59/15 OD "AMPLIACIÓN DE NAVE DE SERVICIOS MÚLTIPLES, II FASE (ESTRUCTURA Y CUBIERTA)", EN SALDAÑA

El Pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2014, aprobó los Planes Provinciales para el año 2015, que incluían para el Ayuntamiento de Saldaña, entre otras, la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
59/150	AMPLIACIÓN NAVE DE SERVICIOS MÚLTIPLES, II F.(ESTRUCTURA Y CUBIERTA)	24.000,00 €	16.800,00 € (70 %)	7.200,00 € (30 %)

Solicitado por el Ayuntamiento la delegación para la contratación de la obra, le fue concedida la misma, mediante decreto de fecha 5 de junio del presente año.

El Ayuntamiento de Saldaña, por resolución de la Alcaldía de fecha 30 de setiembre, solicitó la revocación de la delegación concedida y la modificación del presupuesto del proyecto, ya que, intentada la contratación del proyecto por dos veces, quedó desierta debido a que el presupuesto de ejecución del mismo estaba por debajo de los precios de mercado.

Como consecuencia de ello, el Ayuntamiento modifica la cuantía del proyecto, que pasa a tener un presupuesto de 29.194,36 €.

Mediante decreto de fecha 6 de octubre de 2015, se revocó la delegación concedida para la contratación de la obra.

Por todo ello, la Corporación Provincial en Pleno, con la abstención del Sr. Vidal Carazo, Diputado del Grupo Ciudadanos, acuerda, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Acción Territorial:

1º.- Aprobar el cambio de presupuesto y financiación de la obra nº 59/15 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
59/15 OD	AMPLIACIÓN NAVE DE SERVICIOS MÚLTIPLES,II F.(ESTRUCTURA Y CUBIERTA)	29.194,36€	16.800,00€ (57,5454%)	12.394,36 € (42,44546 %)

2º.- Exponer la presente modificación introducida en el referido Plan, en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86 de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

NUM. 156.- NUEVO CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA Nº 133/15 OD "INSTALACIÓN DE CONTADORES DE AGUA EN VILLANECERIEL DE BOEDO, EN PÁRAMO DE BOEDO".

El Pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2014, aprobó los Planes Provinciales para el año 2015, que incluían, para el Ayuntamiento de Páramo de Boedo, entre otras, la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
133/15OD	INSTALACIÓN DE CONTADORES DE AGUA EN VILLANECERIEL DE BOEDO Y PAV. CON HORMIGÓN EN C/ CORRALONES Y REAL, EN PÁRAMO DE BOEDO	4.800,00 €	3.360,00 € (70 %)	1.440,00 € (30 %)

En sesión celebrada por el Pleno de esta Diputación el 30 de abril de 2015 y, a petición del Ayuntamiento de Páramo de Boedo, se aprobó la modificación de la obra anteriormente mencionada, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
133 /15 OD	INSTALACIÓN DE CONTADORES DE AGUA EN VILLANECERIEL DE BOEDO, EN PÁRAMO DE BOEDO	4.800,00 €	3.360,00 € (70 %)	1.440,00 € (30 %)

Nuevamente, el Pleno del Ayuntamiento de Páramo de Boedo, en sesión celebrada el 28 de setiembre de 2015, solicitó a esta Diputación el cambio de denominación de la obra, que pasaría a denominarse "Renovación de la red de abastecimiento en la c/ La Iglesia y c/ Real en Villaneceriel de Boedo", en Páramo de Boedo.

La solicitud de cambio se motiva en que esta Diputación acordó "desestimar la solicitud de aceptación de delegación de facultades de gestión tributaria y/o recaudación instada por nuestra Entidad de la Tasa de Suministro de agua"... "Carece de interés para nuestro Ayuntamiento el que los vecinos de Villaneceriel de Boedo cuenten con un contador de agua instalado en el exterior de sus casas (objeto de la anterior obra solicitada), cuando ya cuentan con dicho mecanismo de cómputo de consumos en el interior de sus casas, siéndoles más necesaria la realización de esta nueva obra en beneficio e interés de las necesidades de la localidad de Villaneceriel de Boedo incluida dentro de nuestro Municipio".

Por todo ello, la Corporación Provincial en Pleno, por 23 votos a favor, y 1 en contra, correspondiente al Sr. Vidal Carazo, por el Grupo Ciudadanos, acuerda de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Acción Territorial:

1º.- Aprobar el cambio de denominación de la obra nº 133/15 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
133 /15 OD	RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO EN C/ LA IGLESIA Y C/ REAL EN VILLANECERIEL DE BOEDO, EN PÁRAMO DE BOEDO	4.800,00 €	3.360,00 € (70 %)	1.440,00 € (30 %)

2º.- Exponer la presente modificación introducida en el referido Plan, en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86 de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

NUM. 157.- ACEPTACION DE RENUNCIA A LA SUBVENCION CONCEDIDA AL AYUNTAMIENTO DE AMPUDIA PARA LA REDACCIÓN DEL "PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO

HISTORICO DE AMPUDIA”, DENTRO DEL PLAN PROVINCIAL DE URBANISMO 2011

Por el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2010, se incluyó, a petición del Ayuntamiento de Ampudia, el trabajo de planeamiento:

“PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO DE AMPUDIA”, dentro del Plan Provincial de Urbanismo de 2.011, con un presupuesto total de 20.650,00 euros, de los cuales la financiación de la Diputación asciende a 10.779,00 euros.

El referido trabajo se adjudicó por el Ayuntamiento de Ampudia el día 3 de marzo de 2011, al arquitecto D. Carlos del Olmo García, en la cantidad de 20.650,00 euros.

Por acuerdo de Pleno de esta Diputación de fecha 27 de febrero de 2014, se concedió prórroga para justificar la subvención, ampliando el plazo hasta el día 3 de septiembre de 2015.

No obstante, ante la imposibilidad de cumplimiento del plazo otorgado y de los plazos máximos prorrogables establecidos en el artículo 70 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, el Ayuntamiento de Ampudia remite escrito de renuncia a la subvención concedida para la redacción del Plan Especial del Conjunto Histórico de Ampudia, incluida en el plan provincial de urbanismo de 2011, a la vez que manifiesta su intención de acudir a la próxima convocatoria de ayudas que con este fin se aprueben por la Diputación.

Por lo que antecede, la Corporación Provincial en Pleno, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Acción Territorial, por unanimidad, acuerda, aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Ampudia a la subvención concedida para la redacción del Plan Especial del Conjunto Histórico de Ampudia, incluida en el Plan Provincial de Urbanismo del año 2011, sin que proceda exigir el reintegro de cantidad alguna, al no haberse producido anticipo por parte de esta Institución.

NUM. 158.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA Nº 51/15 OD “REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO PARA TURISMO RURAL “I FASE”, SITO EN C/ MAYOR, 19 DE ARBEJAL”, EN CERVERA DE PISUERGA.

El Pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2014, aprobó los Planes Provinciales para el año 2015, que incluían, para el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, entre otras, la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
51/15OD	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO PARA TURISMO RURAL “I FASE”, SITO EN C/ MAYOR, 19 DE ARBEJAL”, EN CERVERA DE PISUERGA	14.000,00 €	9.800,00 € (70 %)	4.200,00 € (30 %)

El pleno del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo de solicitar a esta Diputación el cambio de denominación de la obra mencionada, que pasaría a denominarse “Arreglo de aceras y entubado para soterramiento de cableados en c/ Mayor de Arbejal”, en Cervera de Pisuerga, con el mismo presupuesto.

Por todo ello, la Corporación Provincial en Pleno, por 23 votos a favor y 1 en contra, correspondiente al Sr. Vidal Carazo, por el Grupo Ciudadanos, acuerda, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Acción Territorial:

1º.- Aprobar el cambio de denominación de la obra nº 51/15 OD, que quedaría de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
51/15 OD	ARREGLO DE ACERAS Y ENTUBADO PARA SOTERRAMIENTO DE CABLEADOS EN C/MAYOR DE ARBEJAL", EN CERVERA DE PISUERGA	14.000,00 €	9.800,00 € (70 %)	4.200,00 € (30 %)

2º.- Exponer la presente modificación introducida en el referido Plan, en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86 de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

HACIENDA, CUENTAS Y PRESIDENCIA

NUM. 159.- INTERPRETACIÓN DE LA CLÁUSULA SOBRE EL TIPO DE INTERÉS EN LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO.

Se da cuenta del informe con propuesta de resolución formulado por el Sr. Tesorero de la Diputación, en relación con el tipo a aplicar en las operaciones de préstamo suscritas con Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero) núms. 7032961062 y 7040696121 y la extensión de la interpretación al resto de préstamos suscritos antes del 1 de enero de 2015 por la Diputación, en los siguientes términos:

I.-TIPO DE REFERENCIA Y ADICIÓN DEL DIFERENCIAL

Con motivo de la revisión de los tipos de referencia aplicables a los préstamos arriba indicados, al objeto de determinar el tipo a aplicar al periodo 30/09/2015 a 31/12/2015, Caja Duero ha remitido por correo electrónico a esta Tesorería, la interpretación de su Asesoría Jurídica sobre la determinación del tipo cuando la adición del diferencial al tipo de referencia resulta negativo. Así, la Caja entiende: "De la naturaleza del contrato se desprende que éste es oneroso o en el peor de los casos que no le costará pero nunca que se aplicara un tipo de interés negativo".

Para el periodo de interés indicado, en aplicación de lo pactado en los contratos suscritos, inicialmente, resultarían los siguientes tipos de interés:

1.-Préstamo núm. 2104/0201/18/7032961062, cláusulas 4ª y Adicional:

-Euribor a tres meses 30/09/2015:	-0.040
-Diferencial sobre tipo anterior:	0,015
-Tipo inicial a aplicar:	-0,025
-Tipo a aplicar según la Caja:	0,00 %

2.-Préstamo núm. 7040696121, cláusula 9ª:

-Euribor a tres meses 28/09/2015:	-0.041
-Diferencia sobre tipo anterior:	0,039
-Tipo inicial a aplicar:	-0,020
-Criterio a aplicar según la Caja:	0,00 %

De lo anterior se deduce que, sin aplicar el criterio interpretativo realizado por la Caja, el tipo de interés a aplicar resultaría negativo y, en consecuencia, el prestamista debería pagar a la prestataria.

II.-NATURALEZA DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO Y VOLUNTAD DE LAS PARTES

Los contratos aludidos son contratos de préstamo mercantil de carácter consensual que se rigen con carácter general por las disposiciones contenidas en los Códigos Civil (CC) y de Comercio CCo), en particular por los arts. 1740 y sgts. del CC y 311 y sgts. del CCo.

Dichos contratos fueron suscritos por esta Corporación (prestataria) para obtener los recursos financieros necesarios para financiar las inversiones que en cada expediente constan, asumiendo la obligación de devolver el préstamo en los plazos señalados con sus intereses, como forma de retribución del prestamista.

El prestamista cede los recursos a cambio de la retribución pactada, retribución constituida por los intereses que "*a favor de la Caja*" se pactan expresamente en los contratos (cláusulas 4ª y 9ª, respectivamente). El tipo de interés a aplicar a cada periodo es variable, constituido por el tipo de referencia más el diferencial que en cada caso se pactó.

En los contratos de préstamo, conforme con su naturaleza, no se previó la posibilidad de que se devengaran intereses a favor del prestatario –debe estar previsto expresamente el pago de intereses conforme al art. 1740 CC y a favor del prestatario no lo está-, porque no fue intención de ninguna de las partes (el contrato de préstamo a lo sumo puede ser gratuito (Art. 1740 CC), y porque al tiempo de la firma del contrato no se previó que el tipo de referencia a aplicar pudiera ser negativo en un importe superior al diferencial a añadir (circunstancia desconocida hasta fechas recientes).

Evidentemente, la determinación del tipo de interés con resultado negativo no constituye una retribución del prestamista.

Consecuentemente con lo anterior, el Tesorero, entendiendo que la interpretación efectuada por la Caja es ajustada a Derecho, propone que por el pleno de la Corporación, como órgano de contratación, con el objeto de establecer un criterio general respecto a los préstamos suscritos con anterioridad al 1 de enero de 2015, previo informe de Secretaría e Intervención, se adopte el siguiente acuerdo:

Primero.-Interpretar que en los contratos de préstamo antes citados, suscritos con Caja Duero números 7032961062 Y 7040696121 (hoy Banco CEISS), en el caso de que de la aplicación de las reglas contenidas en ellos para determinar el tipo de interés aplicable a cada periodo de interés ofrezca un resultado negativo, se aplicará el interés del cero por ciento a cada periodo en que así suceda.

Segundo.-El anterior criterio interpretativo será de aplicación, a propuesta del prestamista, al resto de préstamos suscritos antes del 1 de enero de 2015 por esta Diputación como prestataria, en los que la determinación del tipo de interés sea variable y tome como referencia el Euribor o tipo que le sustituya.

Se adjunta relación de los préstamos vigentes suscritos por la Diputación, en los que la determinación del tipo de interés es variable.

A N E X O

RELACIÓN DE PRÉSTAMOS SUSCRITOS A TIPO DE INTERÉS VARIABLE

Entidad	Nº Préstamo	Año	Tipo Ref.	Diferencial	Corretaje	Saldo vivo
BBVA	9542552211	2002	Eur 3	0,047	0,025	455.767,55
BBVA	0115986104	2001	Eur 3	0,019	0,025	378.214,99
BBVA	9546446766	2010	Eur 3	1,000		2.185.556,48
C Duero	7032961062	2004	Eur 3	0,015		1.428.705,77
C Duero	7040696121	2006	Eur 3	0,039		1.568.750,00
C España	3737449220	2007	Eur 3	0,039		2.327.984,77
Bankia	10.072.850/88	2005	Eur 3	0,050		1.413.089,72
Bankia	12.121.400/15	2010	Eur 3	1,230		2.733.333,27
ICO	0101160301000	2008	Eur 3	0,090		3.162.500,09
Popular	0674/10070601	2010	Eur 3	1,140		2.166.166,73

Vistos los informes favorables obrantes en el expediente y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Cuentas y Presidencia, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de la Tesorería anteriormente transcrita.

NUM. 160.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 26/2015, MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN Nº 148/2015.

Se da cuenta del expediente de modificación del Presupuesto nº 26/2015, mediante suplemento de crédito, en el que consta el Informe de la Intervención Provincial nº 148/2015, relativo a la omisión de la fiscalización previa y retención de crédito en la aprobación del expediente de modificación nº 1 del contrato de la obra 46/14 PD "Edificio anexo a la Villa Romana de la Olmeda". Dicha omisión se ha producido por un error involuntario en la tramitación del expediente, advertido el cual se ha dictado resolución suspendiendo la formalización del modificado para habilitar el crédito necesario.

En el expediente de modificación de créditos del Presupuesto consta la memoria-propuesta de acuerdo.

En todos los casos, los incrementos en las aplicaciones presupuestarias propuestos financian gastos específicos, cuya realización no es posible demorar a ejercicios posteriores sin detrimento de los intereses corporativos.

Concretamente, los gastos que se incluyen en esta modificación son los siguientes:

1º- Modificado nº 1 del contrato de la obra nº 46/14-PD "Edificio anexo a la Villa Romana". Consta también informe propuesta del Jefe del servicio de Cultura sobre la necesidad de que las obras correspondientes al modificado sean ejecutadas en el presente ejercicio.

2º- Aplicaciones presupuestarias de mantenimiento del Centro de Formación Fuentes Quintana. Consta memoria de la Jefe de servicio en la que se pone de manifiesto

la insuficiencia de los créditos dotados para el funcionamiento ordinario del citado Centro hasta la finalización del presente ejercicio.

Abierto debate sobre el asunto, D. Miguel Angel Blanco, por el Grupo Socialista, pide que se le indique el motivo del aumento de las obras en la Villa Romana y si se tiene previsto terminar con esa modificación las obras; asimismo, pide aclaraciones sobre la baja de la consignación en la partida de constitución de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial.

Contesta el Sr. Diputado de Hacienda, D. Javier San Millán, que la modificación del proyecto responde a la necesidad de introducir cambios en los elementos constructivos por razones de tipo hídrico y arqueológico que no han podido preverse. En cuanto a la baja de la partida de la AECT, por la Sra. Interventora se informa que no estando prevista su utilización en este ejercicio corresponde al Pleno pronunciarse al respecto.

Sometido el asunto a votación, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Cuentas y Presidencia, el Pleno de la Corporación Provincial acuerda, con la abstención de los señores Diputados del Grupo Ganemos (2) y del Grupo Ciudadanos (1) y el voto favorable del resto de los corporativos asistentes (21):

PRIMERO.- Tomar conocimiento del Informe de la Intervención Provincial de 6 de noviembre de 2015 y referencia I.G.C. 148/2015, sobre reparo suspensivo relativo a la omisión de la fiscalización previa y retención de crédito en la aprobación del expediente de Modificación nº 1 del contrato de la obra 46/14 PD "Edificio anexo a la Villa Romana de la Olmeda".

SEGUNDO.-Aprobar inicialmente la modificación de créditos 26/2015, en los términos establecidos en el Anexo a la presente propuesta.

TERCERO.- Que, una vez aprobada por el Pleno, la misma sea expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

ANEXO
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA MODIFICACION DE CREDITOS 26/2015

APLICACIÓN			MODIFICACIÓN						TOTAL ACTUAL	CONCEPTO
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	CRÉDITO TOTAL CONSIGNADO	SUPL. CRÉD. (BAJAS)	CRÉD. EXTRA (BAJAS)	BAJAS POR ANULACIÓN	SUPLEM. CRÉDITO NUEVOS INGR.		INGRESOS
52	33600	632	OBRAS VILLAS ROMANAS	198.579,86 €	18.000,00				216.579,86	
36	16003	65000	CONSTRUCCIÓN Y RENOVACIÓN FOSAS SÉPTICAS	519.503,82 €			10.000,00		509.503,82	
35	43901	48901	TRANSFERENCIA CORRIENTE AGRUPACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL	10.000,00 €			10.000,00		-	
35	32604	22201	COMUNICACIONES POSTALES CENTRO DE FORMACIÓN FUENTES QUINTANA	4.200,00 €	1.000,00				5.200,00	
35	32604	213	CONSERVACIÓN Y REPARACION DE MAQUIN. HERR. Y UTILLAJE, CENTRO DE FORMACIÓN FUENTES QUINTANA	2.000,00 €	1.000,00				3.000,00	
TOTAL				734.283,68 €	20.000,00	-	20.000,00	-	734.283,68	-

RESUMEN	
A) MODIFICACION ESTADO DE GASTOS	
CREDITOS EXTRAORDINARIOS	-
SUPLEMENTOS DE CREDITO	20.000,00
TOTAL EXPEDIENTE	20.000,00
B) FINANCIACION	
NUEVOS INGRESOS	-
BAJAS POR ANULACION	20.000,00
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	-
TOTAL EXPEDIENTE	20.000,00

NUM. 161.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2015, PERÍODO MEDIO DE PAGO- SEPTIEMBRE 2015.

Se da cuenta a la Corporación del informe de Tesorería sobre el cumplimiento de los plazos previstos en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, para el pago de las obligaciones de la Diputación correspondiente al tercer trimestre de 2015.

El citado informe incluye los pagos realizados en el trimestre, las facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre, diferenciando en ambos casos los realizados dentro y fuera del periodo legal, las facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre y los intereses de demora pagados en el periodo, con antigüedad superior a tres meses desde su inscripción en el registro de facturas respecto de los que no se ha tramitado el expediente de reconocimiento de la obligación, datos que han sido remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de todo lo cual quedan enterados los señores Corporativos.

NUM. 162.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS POLÍTICOS DE LA DIPUTACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Antes de dar lectura a la proposición que ha sido presentada por los Grupos Popular y Socialista, D. Félix Iglesias, por el Grupo Ganemos Palencia, pide la palabra para manifestar que su Grupo tiene presentada una proposición en el punto siguiente sobre el mismo asunto y, habiendo llegado a un acuerdo con el resto de los Grupos, pide la retirada de la misma y que se tome su postura como de adhesión a la proposición inicialmente presentada.

Por la Presidencia se agradece la voluntad de todos los grupos y se pide que conste en acta como conjunta la proposición presentada inicialmente por los Grupos Popular y Socialista, al haberse llegado a un acuerdo de todos los Grupos con posterioridad a la reunión de la Junta de Portavoces.

A continuación, por D^a M^a José Ortega, Diputada del Grupo Popular, se da lectura a la siguiente proposición:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea General de Naciones Unidas declaraba en 1999 el día 25 de noviembre como el día internacional para la erradicación de la violencia de género.

Pasados 16 años seguimos teniendo la necesidad de tener presente este día, pues no ha dejado de ser una lacra social contra la que tanto los poderes públicos, como los ciudadanos siguen luchando, instrumentando medidas jurídicas encaminadas a su erradicación. El Parlamento Español, aprobó por unanimidad la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, siendo su objetivo final la erradicación progresiva de esta ignominia social que padecemos de forma inexorable. Pese haber transcurridos 12 años, después de dicha aprobación, existe una enorme preocupación, ya que este instrumento resulta insuficiente para combatir esta terrible lacra social. El 9 de diciembre de 2010, la Junta de Castilla y León aprobaba la Ley 13/2010 contra la violencia de género, como un instrumento más para combatir esta lacra.

Ciertamente, se han producido avances y una nueva normativa, que ha venido a reforzar ese compromiso: las más recientes, la Ley 42/2015 de 5 de octubre, que

reforma la Ley 7/2000, de Enjuiciamiento civil, reconociendo la asistencia jurídica gratuita de las víctimas de violencia y trata de seres humanos; la firma del protocolo de actuación para la atención de mujeres españolas víctimas de violencia de género en el exterior, el 9 de octubre de 2015. Pero aún es insuficiente, es un problema secular enraizado en lo más profundo de nuestra sociedad y de muy difícil solución, a pesar de que nos hayamos dotado de un sistema legal y social sofisticado y amplio, nos sigue golpeando con toda crudeza una y otra vez.

Los poderes públicos tienen la capacidad de implementar medidas encaminadas a la obtención de la igualdad de género, uno de los pilares básicos para acabar con la violencia de género. La necesidad y la responsabilidad de éstos, en lo referido a remover y eliminar cuantos obstáculos impiden una igualdad, no sólo jurídica, sino real y efectiva, hace necesario manifestar desde la Diputación de Palencia el claro compromiso con esta lucha. Son las Entidades locales las más próximas al ciudadano y las que con sus políticas de progreso hacen que se materialice la igualdad como eje de actuación. Entendemos que la lucha contra la violencia de género no puede afrontarse con medidas parciales, sino que, por el contrario, se deben establecer programas integrales que incorporen las múltiples respuestas dirigidas a todo el proceso, a la prevención para evitar la violencia, ejercida no solo a nivel físico y psicológico, sino también a la producida por la feminización de la pobreza, sin olvidarnos de la protección a las víctimas y de su apoyo en todo el proceso.

La execrable lacra de la violencia de género ha mostrado su rostro más despiadado en nuestra propia Provincia muy recientemente, cerca de nosotros, en Guardo. El pasado día 6 de Octubre una mujer de 33 años pasaba a formar parte de esa lista negra que cada día la sociedad tiene presente, pero que en esta fecha toma especial significado. Convencidos de que el trabajo debe ir encaminado a prevenir, educar y concienciar durante todo el año, destacando que este problema sólo podrá solucionarse a través de la concienciación y educación de la ciudadanía.

Estamos seguros de que la educación es el pilar fundamental sobre el que trabajar, incidiendo sobre todo en la educación en valores de igualdad entre hombres y mujeres. Diputación de Palencia realiza una serie de programas en toda la provincia, a través de los Centros de Acción Social, para mejorar las capacidades de las mujeres rurales y tomar conciencia de su rol social a través de actividades educativas relacionadas con la mejora de su autoestima, la prevención del estrés ante situaciones difíciles o las capacidades de resolución de conflictos.

"Cualquier víctima es un fracaso del sistema que hemos creado entre todos, y se precisa de un esfuerzo cada vez mayor por parte de las administraciones y de la sociedad en su conjunto para acabar con esta epidemia sin fin".

Por todo ello, desde la Diputación de Palencia se trae a este Pleno:

PRIMERO: Manifestar nuestro más absoluto rechazo a los actos de violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones, y apoyar de forma incondicional a las víctimas de dichos actos, a través de instrumentos tanto preventivos como de asistencia y atención a las mismas.

SEGUNDO: Continuar implementando medidas para mejorar la coordinación institucional, buscando mayor eficacia en la lucha contra la violencia de género, incidiendo en la prevención y el impulso de las denuncias. Entre estas, procurar coordinar campañas de prevención contra la violencia de género y los comportamientos sexistas, desarrollando la lucha contra la violencia de género y la protección a las víctimas.

TERCERO: Apoyar la presentación de las denuncias lo más completas posibles y con elementos probatorios que eviten el sobreseimiento y archivo, y dar cobertura a la víctima para evitar la retirada de la denuncia. Estudiar la ampliación de las competencias de los juzgados de violencia de género sobre la mujer, así como el protocolo de valoración del riesgo para mejorar la protección de las víctimas con la creación de Juzgados Especializados o la descarga de trabajo de los juzgados encargados de violencia de género.

CUARTO: Buscar fórmulas que garanticen más eficazmente la protección de las mujeres que padecen esta violencia machista. Implicando de forma coordinada y más activa a todos los servicios implicados en esta lucha, especialmente en el ámbito educativo y particularmente en los servicios sociales y sanitarios con un tratamiento más minucioso de la información que pueda repercutir en la valoración del riesgo de las mujeres que padecen esta violencia. Promover la implantación de los medios telemáticos en colaboración con los Cuerpos de Seguridad y el Consejo General del Poder judicial.

QUINTO: Exigir la aplicación de los cambios legislativos requeridos con la máxima celeridad posible y dotar en los presupuestos de 2016 las partidas económicas necesarias, para hacer frente a la lucha de la violencia contra las mujeres.

SEXTO: Optimizar la protección de la infancia en el ámbito de la violencia de género, fortaleciendo medidas que dan mayor visibilidad a los menores como víctimas de este drama.

SEPTIMO: Incrementar las líneas de trabajo que enfatizan las políticas de prevención, sensibilización y formación, a la vez que hacer más consciente a la sociedad de su necesaria implicación, ante manifestaciones públicas claramente vejatorias o sexistas que atentan a la dignidad de las mujeres y al libre desarrollo de su personalidad. Desarrollar desde la Diputación un programa específico con los CEAS de la provincia.

OCTAVO: Focalizar, aún más, nuestro trabajo como responsables públicos en la búsqueda del desarrollo de la legislación que lleve una mayor protección de las víctimas y una aplicación ajustada a la realidad, para hacer más efectiva la protección y la tutela penal de la seguridad de los hijos e hijas menores que padecen la violencia de género en su núcleo familiar.

"Esto debe ser una clara llamada de atención, no solo a todos los agentes vinculados a la prevención, atención, protección y castigo de este terrible mal, sino también a la sociedad en su conjunto para que seamos capaces de una vez por todas de acabar con la violencia de género".

Abierto debate sobre el asunto, el Sr. Vidal Carazo, por el Grupo Ciudadanos, interviene exponiendo lo siguiente:

Antes de nada, les indicaré que desde mi grupo vamos a votar a favor de esta proposición, como no podía ser de otra forma. Compartimos el texto, pero no queremos que sea solamente una declaración de buenas intenciones, porque creemos que aunque la unidad debe ser un principio básico a la hora de abordar esta problemática, el tiempo de las proposiciones fugaces se ha acabado.

En el sistema patriarcal en que vivimos, se genera y practica la violencia para imponerse como un sistema de dominación y ejercicio de poder de los varones (ya sea mediante fuerza física, psíquica, económica,...), como muy bien nos recordó ayer Rosa San Segundo, en su acertada exposición.

La violencia de género es consecuencia del desequilibrio de poder entre mujeres y hombres, y la resistencia por parte de estos a perder sus privilegios.

Este sistema de dominación patriarcal ejerce presión sobre un grupo en concreto, el de las mujeres. Hay muchas formas de que ésta se produzca: desde la invisibilidad en el lenguaje, la sobrecarga familiar, menores oportunidades laborales, baja presencia en ámbitos públicos y sociales..., sin olvidar la influencia negativa de los productos mediáticos, culturales y digitales que cosifican a la mujer convirtiéndola en unos casos en mero objeto sexual o perpetuando estereotipos en otros.

Viendo lo relacionados que están las desigualdades entre hombres y mujeres con la violencia de género, y entendiendo que el origen de la violencia parte de esas desigualdades, la Diputación de Palencia debería ser más cautelosa, y así lo demandará mi Grupo, en todas aquellas acciones que directa o indirectamente lleva a cabo en su labor diaria. Porque nos hacemos la siguiente pregunta: ¿Acaso la Diputación exige a las empresas con las que contrata un certificado con el que se pueda verificar si entre su plantilla existe desigualdad salarial entre hombres y mujeres?

También creemos que se debería optimizar la coordinación institucional. La Diputación de Palencia debería participar de manera más constructiva en el Plan Autonómico Rural que por parte de la Delegación de Gobierno de Castilla y León se lleva a cabo en las nueve provincias de nuestra comunidad. Para ello desde esta institución se debería facilitar la realización de las reuniones periódicas entre los distintos profesionales de servicios sociales y sanitarios, con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. La provincia de Palencia es la única en la que los trabajadores de servicios sociales no tienen, de forma periódica, reuniones con la Guardia Civil y con los servicios sanitarios de la zona para mejorar la coordinación institucional, tal y como se establecen en dicho Plan.

Todos y todas estamos de acuerdo en la urgencia por detener las muertes, pues tal y como pude leer en algunas de las pancartas el 7 de Noviembre en Madrid y en las diversas concentraciones de ayer en la capital y la provincia, "El machismo mata", por lo que no se debe olvidar la labor preventiva que promueva modelos igualitarios en la sociedad, fundamental en cualquier acción sociopolítica. Y la prevención pasa por destinar más efectivos. Ayer tuve la ocasión de charlar con los dos agentes de Cuerpo Nacional de Policía encargados de vigilar a las víctimas de violencia de género, y realmente me pareció que tenían mucha carga de trabajo, por lo que no estaría de más dotar de más efectivos a estas labores. Somos conscientes de que no son competencias de esta Administración, pero desde el Grupo de Ciudadanos vamos a lanzar una idea que más adelante presentaremos detalladamente como Proposición, y de la que sí tenemos competencias, y es que la Diputación de Palencia habilite un servicio de atención 24 horas para la atención de casos relacionados con la violencia de género, a través de los trabajadores de Servicios Sociales.

Nos hace gracia, porque no es la primera vez que aparece una referencia en este sentido, cuando en la proposición presentada por el Partido Popular y el PSOE para ser consensuada por el resto de grupos, exijan cambios legislativos y dotaciones presupuestarias para el año 2016. Es una broma de mal gusto que ustedes y su mismo Grupo Político, el Partido Popular, exija cambios legislativos. Y qué podemos pensar cuando exigen mayores dotaciones presupuestarias si los presupuestos generales para 2016 los han aprobado ustedes mismos hace un mes. Estos párrafos de la proposición son los que nos hacen dudar de que ustedes se lo estén tomando en serio.

D. Félix Iglesias, por el Grupo Ganemos, expone que dentro de la moción que se va a aprobar quiere incidir en alguna de las áreas, principalmente en la reforma de la actual ley sobre violencia de género, porque es insuficiente y encontramos que se está centrando en una sola área de la violencia de género, en concreto violencia o

feminicidios íntimos, cuando se está hablando de cifras oficiales, de 48 feminicidios, pero realmente hay más, hay otros feminicidios soterrados que se derivan de otras cuestiones. Se calcula que en lo que va de año han muerto ya 85 mujeres, de hecho cada año mueren más de 100 mujeres. En algunos de estos feminicidios se incluyen asesinatos infantiles, de familiares, y se incluye el feminicidio de prostitutas. Creemos que esta situación debe ser solventada, porque es muy importante, porque los medios de comunicación vivimos en una sociedad muy centrada en torno a los medios de comunicación, y lo que damos importancia y relevancia social muchas veces viene marcado por esta importancia mediática, y creemos que estos feminicidios no pueden quedar en el olvido y hay que darles relevancia. Tenemos que incluir a las víctimas familiares, a los hijos, tenemos que incluir a esas otras víctimas que se ven inmersas por distintos motivos dentro de estos feminicidios por parte de los asesinos, y tenemos que incluir también a las prostitutas porque ellas son una parte muy olvidada, parece que son las grandes marginadas. De este tema del que a nadie le gusta hablar, porque no son ni las mujeres, ni las novias de las primas de nadie, pero resulta que son una parte marginal pero muy importante de este sistema. Porque es donde más claramente podemos ver la violencia machista, la violencia patriarcal, y es dónde nos podemos mirar al espejo y ver qué tipo de cultura tenemos. Por otro lado, lo que más nos importa es la involución que estamos viendo en nuestros jóvenes en la educación y en la cultura, es en esa educación y en esa cultura en la que estamos derivando, de cara al futuro y en la que podemos ver que no está remitiendo esta cultura machista del asesinato a las mujeres, al contrario esta cultura machista está creciendo, y la estamos alentando desde las escuelas. Y por ello hemos pedido algo específico, que desde las escuelas se desarrolle por parte de la Diputación con las escuelas en Educación Primaria y Educación Secundaria Cursos y un análisis sobre el curso de micro machismos a los que están sometidos los jóvenes en este caso de nuestra provincia, porque creemos que es importante tener ese diagnóstico y con este diagnóstico poder encauzar cuáles son los problemas y podremos dar una educación más certera y tratar de paliar este problema en nuestros jóvenes. Es importante trabajar los roles de género y evitar desde pequeños este tipo de cultura segregacionista y machista. Es un día no solamente para trabajar sino para que esta moción no se quede solo en esta sala. Es un día para que podamos desarrollar algo práctico y empezar a trabajar con los jóvenes de nuestra provincia para erradicar esta lacra.

D^a Carolina Villa, por el Grupo Socialista, manifiesta la repulsa más absoluta de su Grupo ante cualquier acto de violencia y sobre todo ante la violencia de género. Traslada la solidaridad del PSOE a sus familiares y seres queridos y amistades de las víctimas de esta violencia machista. Resalta que no es la Ley Orgánica 1/2004 el instrumento que resulta insuficiente, ya que es un modelo en toda Europa y es una buena ley. Lo que sí que resulta un instrumento insuficiente son los recortes aplicados nivel nacional, recortes de hasta un 17% para la lucha contra la violencia de género, privando así de los recursos materiales y humanos necesarios para combatirla, poniendo en peligro la viabilidad y efectividad de esta Ley. Nos resulta llamativo ver cómo por un lado se sufren importantes recortes, hasta de un 17% y por otro se solicita continuar implementando medidas. Me van a disculpar pero difícilmente se puede conseguir lo uno con lo otro. Para el Partido Socialista siempre ha sido una prioridad luchar contra esta lacra social trabajando siempre para desarrollar propuestas en la protección integral a las víctimas y a sus hijos e hijas menores con un apoyo especializado durante todo el proceso, proponiendo la creación de juzgados específicos y especializados en violencia de género así como la descarga de trabajo de los juzgados que actualmente están encargados de llevar estos casos, planteando la necesidad de formación especializada de jueces, abogados y psicólogos que trabajan en los juzgados contra la violencia machista, apostando por la creación de fondos de apoyo a los ayuntamientos que permitan reforzar los servicios sociales municipales, como administración más cercana para erradicarlos, situando el ámbito sanitario y educativo como base fundamental para romper los ciclos, evitando así que pasen de generación en generación, a través de planes integrales y específicos que abarquen todos los campos, el preventivo, educativo, social, asistencial, integral. Esto sólo

puede entenderse a través de un pacto de estado social, político, institucional contra la violencia de género que abarque la sensibilización y prevención, prestando especial atención al mundo e incorporando al currículum de todas las etapas educativas la formación específica en igualdad, educación afectiva y educación en valores, con una intervención activa y continuada, con programas específicos y perdurables. Claro está que siempre que resulte más importante para el currículum educativo asignaturas como la iniciación a la actividad emprendedora y empresarial, frente a asignaturas como la educación para la ciudadanía o educación en valores, o igualdad, o filosofía, estaremos anteponiendo intereses económicos a sistemas educativos que promuevan una sociedad tolerante, libre y justa, además de contribuir a la defensa de los valores y los principios de libertad, pluralismo, derechos humanos y estados de derecho, que constituyen los fundamentos de la democracia. Esto nos lleva a pensar que quizás algo no se está haciendo bien, y que se necesitan tomar medidas urgentes dirigidas al cambio y a plantearnos nuevos posicionamientos frente al modelo educativo actual. Valoramos positivamente que seamos todos los grupos políticos los que traigamos a este pleno esta moción conjunta para poder seguir trabajando de forma conjunta y continuada para acabar definitivamente contra esta lacra, ampliando medidas y poniendo todos los medios de que dispone esta Diputación para erradicarla. Por ello, cualquier partida o presupuesto seguirán resultando insuficiente mientras siga existiendo esta problemática que tiene sus raíces en el patriarcado, los estereotipos, el androcentrismo y el sentimiento de posesión. Hay que empezar desde la base del problema a través del cambio real de la educación y potenciando sociedades que fomenten una participación igualitaria eliminando estereotipos, comportamientos que generan desigualdad, brechas salariales. Creemos que todos estos campos precisan de ser cuestionados y analizados desde una perspectiva de género. Por ello solicitamos a la Presidenta que no se reduzcan ni recursos, ni servicios, ni presupuestos para la erradicación de esta lacra.

D^a M^a José Ortega, por el Grupo Popular, señala que esta moción nace del consenso y del convencimiento de todos los grupos, al menos en el Consejo Provincial de la Mujer, de que para luchar contra la violencia de género no podemos empezar a decir yo hice, tú no hiciste, tú hiciste menos y yo hice más, sino que se trata de todos estemos implicados en la lucha contra la violencia de género. Porque, como bien dijo ayer Rosa San Segundo en su magnífica ponencia, esto no va asociado a ideologías políticas, a ideologías religiosas, a poder adquisitivo; es un sentimiento de posesión que va con la persona, y da igual, y lo dejó ella muy claro. Por lo tanto, yo no quería entrar en esa línea de defensa de la postura del Partido Popular en ese caso, y por ello me voy a atener a la realidad; simplemente decir que efectivamente todos los grupos partimos del hecho de que es fundamental que está pasando que nuestras madres que se educaron en un sistema educativo mucho más restrictivo, muy patriarcal, hoy tienen una clara conciencia de lucha contra la violencia de género y, sin embargo, nuestros jóvenes no. No me atrevería a afirmar con tanta alegría que desde las escuelas se está alentando la violencia de género, tal vez lo que no se está haciendo es destinar o trabajar en la clara igualdad de género para entender que la lucha contra el concepto de posesión y del dominio del otro es coartar los derechos de cualquier ciudadano, sea hombre o mujer. Es de vital importancia, efectivamente, seguir implementando medidas, y siempre asociamos el hecho de los recortes a la implementación de medidas, A pesar de los recortes, hay que reconocer que ya los hijos de las víctimas son o tienen los mismos derechos de protección que tienen sus madres, que antes no los tenían, existe y se ha creado una red de centros de acogida perfectamente coordinada para ayudar a la víctima de violencia en su nuevo planteamiento de vida. Se ayuda a través de contratos de bonificación, se ha recogido y aprobado la asistencia jurídica gratuita, pero de aquí lo que tiene que salir, sobre todo, es que el gobierno que esté debe poner todas las medidas a su alcance, ahora está el PP, y ha puesto todas las medidas a su alcance; siempre que haya una sola víctima, da igual quién esté gobernando, deberemos seguir implementando medidas, trabajando y esforzándonos en luchar contra la violencia de género. Y por eso precisamente, a pesar de que nuestro gobierno ha redactado los presupuestos, no significa que nosotros desde esta Diputación

seamos conformistas, y adoptemos una postura de servilismo. Quienes estamos cercanos al ciudadano y vivimos más de cerca situaciones de ese tipo somos quienes debemos seguir insistiendo, y debemos seguir defendiendo que debemos seguir luchando contra esta lacra social. Y reconociendo todos los logros, y no los voy a enumerar, aunque son muchos, de lo que se trata sobre todo es de concienciar a la sociedad y a los poderes públicos, que tenemos la capacidad de luchar contra la violencia de género, que la violencia de género es una lacra social de todo el sistema social, por tanto no podemos hacer una asociación a ningún grupo político, a ninguna ideología, ni a ningún planteamiento de vida de cada uno, sino a la persona, que es lo más importante. Por tanto desde el Grupo Popular se ha pretendido y se ha esforzado en recoger en esta moción el sentimiento de todos, y en ese sentido, yo creo que la concienciación de todos de que la educación es prioritaria, los esfuerzos en educación deben seguir estando presentes, y que se debe compaginar lo que es el currículum académico y de formación para el futuro de los más jóvenes con la formación de la persona, que también eso forma parte de la responsabilidad de la sociedad y del colectivo de sus padres y de sus familiares a la hora de que adquieran no sólo conceptos académicos sino también conductas de tolerancia y de igualdad.

La Sra. Presidenta cierra el debate diciendo que le van a permitir que saltándose su comportamiento tradicional en el Pleno, desde el convencimiento absoluto y el trabajo en otras responsabilidades que ha tenido, con el respeto absoluto a cada uno de los planteamientos que hemos escuchado hoy en el Pleno, desde el convencimiento de lo que cada uno de ellas aporta a esta lucha contra la violencia, le gustaría decir tres cosas. La primera, que ya lo han dicho todos los grupos, es que esta es una cuestión de todo la sociedad, pero la sociedad no es un ente, la sociedad somos todos nosotros en nuestro comportamiento diario, en nuestra casa, en el trabajo, en el colegio, en nuestras pandillas de amigos, en nuestras cenas, en los comentarios que se hacen respecto a otras personas, etc. Por lo tanto la sociedad somos todos los que estamos aquí, y en esto tiene mucho que ver esos protocolos de tratamiento que hacen los medios de comunicación, a los cuales yo les doy las gracias, porque cada día se esfuerzan más, cada uno, sobre todo con el compromiso de cada uno de los profesionales en ese trato de no discriminación, sobre todo en ese respeto a la igualdad y fundamentalmente el respeto al principio de no discriminación. En segundo lugar, que todos los gobiernos, efectivamente la Ley del 2004, sobre todo tuvo para mí una importancia, desde, por supuesto, una opción política muy diferente, que fue el poner encima de la mesa esta lacra social con un conjunto de medidas, que podemos discrepar, como se ha visto hoy, se puede discrepar sobre alguna de las medidas que adoptamos cada uno de ellos, pero todos con el mismo objetivo. Por lo tanto, no nos deberíamos desviar de este objetivo. Desde el 2004, tampoco nos engañemos, han pasado casi 11 años, a velocidad de vértigo, y es que en el 2004 nadie pensaba en el wasap como medio de acoso, y ahora las nuevas tecnologías son muy buenas, pero para algunas cuestiones no son tan buenas, y por lo tanto la sociedad va a una mayor velocidad que la legislación y tenemos que ir adaptándonos precisamente a esos nuevos comportamientos y a esas nuevas maneras de cometer violencia. Por lo tanto, no es que la Ley del 2004 fuera ni buena ni mala, ni la panacea, pero se ha mejorado mucho también desde el año 2004, porque las nuevas medidas legales responden más a la realidad social. Se ha hecho una reforma del Código Penal, se ha modificado la LOPJ, se han agravado y se han considerado delitos comportamientos que antes no se hacían, se ha aprobado una estrategia contra la violencia de género con más de 250 medidas, y sabemos que es un problema complejo y transversal. Pero en esta Institución debemos ser también muy realistas en aportar lo que podemos desde nuestras competencias, pero sobre todo desde nuestra sensibilidad, en cada una de nuestras actuaciones. No se va a resolver independientemente de la opción que tengamos del modelo educativo, no se va a resolver evidentemente con una asignatura, sin perjuicio de que la educación es muy importante, pero todos sabemos que la educación en los centros no es la exclusiva, tiene que haber muchísima educación en la familia y en nuestro entorno. Por lo tanto, me gustaría hoy lanzar el compromiso de esta institución contra la violencia de género y sobre

todo lanzar en este caso el mensaje a través de los medios de comunicación de que en cada una de nuestras actuaciones, todos podemos educar en igualdad, y todos podemos actuar contra actitudes, gestos y hechos mucho más graves contra la violencia de género. Por lo tanto, agradece las intervenciones de todos los grupos y sobre todo el acuerdo que se ha alcanzado en la institución, no sólo como Presidenta sino personalmente.

Concluidas las intervenciones, por la Presidenta se somete a votación la proposición, que resulta aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

NUM. 163.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO GANEMOS PALENCIA, POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Por la Presidencia, a petición de D. Félix Iglesias Martín, Portavoz del Grupo de Ganemos Palencia en la Diputación Provincial, se retira del Orden del Día la proposición presentada.

NUM. 164.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO GANEMOS PALENCIA SOBRE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO MARCO CON LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

D. Félix Iglesias Martín, como Portavoz del Grupo Ganemos Palencia de la Diputación Provincial, a tenor de lo establecido en el artículo 97.2 del Real Decreto 2568/1986, del 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expone al Pleno de la Corporación Provincial la siguiente proposición:

Modificación del Convenio con la Junta de Castilla (Convenio Marco)

Antecedentes y Justificación:

En los momentos actuales, en los que todos tenemos que cumplir con los plazos en los pagos a proveedores de los servicios que damos (algunos como los que prestamos a través del Convenio Marco) de los que nos hacemos cargo, a pesar que debería de prestar la Junta de CyL directamente, la Diputación Provincial se hace cargo de su ejecución como administración más cercana a los ciudadanos de los servicios que prestamos.

Constatando esta realidad que llevamos viviendo, año tras año, y además comprobando que nosotros pagamos los servicios y la administración que tiene las obligaciones (Junta de Castilla y León), nos pagan mal y tarde. Como podemos ver, hoy, en la actualidad, nos deben hasta octubre de 2015 (más de 4m de €) de los servicios prestados hasta ahora. A pesar de todo esto, desde la Diputación se siguen dando los servicios a nuestros ciudadanos; adelantando, recursos propios, que se podían estar empleando en necesidades perentorias que tienen nuestros municipios.

Por todo ello proponemos que se cambie el sistema para que las instituciones, que al final damos los servicios, no estemos subvencionando a la responsable que debería ser la Junta de Castilla y León de financiarlos a su debido tiempo. Por todo lo expresado proponemos que los nuevos convenios tengan este formato u otro parecido. Con este método dejaríamos de ser los paganos de otras instituciones que son las responsables.

Por todo ello se formula la siguiente Moción, a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes ACUERDOS:

Primero: Que a los quince días de la firma de los convenios se ingrese un tercio (33%) del volumen del contrato o servicio.

Segundo: Que se justifiquen los gastos, mes a mes, y cuando se haya justificado un cuarto (25%) del convenio se reponga la citada cantidad y así sucesivamente.

Abierto por la Presidencia un turno de intervenciones de los diferentes Grupos Políticos, el Sr. Vidal Carazo, por el Grupo Ciudadanos, dice que está totalmente de acuerdo, y que la Junta de Castilla y León debería hacerse cargo, y con respecto a los porcentajes, sin entrar en detalles, les parecen aceptables.

El Sr. Blanco Pastor, por el Grupo Socialista, indica que efectivamente los servicios sociales son competencia de la Administración Regional y es con este convenio cuando pasan y son transferidos a esta Institución, y quede como primera introducción que nosotros estamos de acuerdo con la transferencia, dado que siguiendo la filosofía que siempre seguimos de acercar el servicio a los ciudadanos a través de esta Diputación, y a su vez, esta Diputación a través de los ayuntamientos. Por lo tanto, nos parece un sistema acertado. Ahora bien, como también indica la moción, no es menos cierto que esta fórmula se está empezando a convertir en insostenible, y no por culpa de la Diputación, ya que está financiando a coste 0 a la Junta, sobre una competencia que tiene, y que tiene convenido. Esta Diputación cobra mal y aún así sigue prestando el servicio. Esto hay que dejarlo claro, la está prestando y en tiempo y en forma, mientras que otros no están cumpliendo, y cuando dos convienen, porque aquí hay dos partes, tienen que cumplir con lo que les corresponde, y hay que dejar claro que, aun siendo oposición, la Diputación cumple, pero la Junta de Castilla y León no está cumpliendo con su parte. El establecer cláusulas como propone el Grupo Ganemos en el convenio, puede ser una solución al problema, pero mucho nos tememos desde este grupo que ni por esas la Junta de Castilla y León cumpliría. Lo que hay que tener es, simplemente, buena gestión, lealtad institucional, y sobre todo liquidez por parte de la Administración regional, y en este caso, entendemos desde este grupo que anda un poco escaso. Por lo tanto, las cláusulas bien, pero improductivas, por desgracia. Estamos de acuerdo, como no puede ser de otra manera, con la propuesta, como siempre hemos reclamado desde este grupo, hace no mucho pedimos información sobre la situación del cobro, y la verdad es que es para preocuparse ya que se está cobrando casi a un año vista los servicios que se están prestando desde esta Diputación. Vamos a apoyar esta propuesta, y lo único como aportación a la misma si que sería conveniente, dado que es un convenio, que se diera traslado de este acuerdo a los grupos parlamentarios de las Cortes, a la Consejería de Servicios Sociales, y a la Presidencia de la Junta de Castilla y León, que son la otra parte de ese convenio.

D. Javier San Millán, por el Grupo Popular, agradece las palabras del Sr, Blanco. En el afán de Ciudadanos de hacer desaparecer las Diputaciones, cualquier momento y cualquier ocasión le parece buena para quitar las competencias, cuando se está demostrando, como se ha mostrado aquí, que es un servicio que presta la Diputación con calidad. En cuanto a la moción, se tenía preparado el documento informativo para la próxima Comisión para entregar al Sr. Félix Iglesias el escrito que solicitó. Está hecho con fecha de 20 de noviembre. Pero ha clavado la cantidad. En cuanto a la moción, considero que los antecedentes y la justificación de la misma no se ajustan al tema, porque por un lado argumenta que "se podían estar empleando en necesidades perentorias que tienen nuestros municipios". Los presupuestos no funcionan así. Estamos anticipando, no subvencionando a la Junta. En el próximo convenio es cuando yo creo que debiéramos trabajar un poco el tema, se firmará en el año 2017, por lo cual el próximo año será un año bueno para poder trabajar todos juntos, para una moción en esas líneas. Los pagos que realiza la Junta, referidos a 2014, están liquidados completamente, con lo cual solamente estamos en lo que es del 2015, a sabiendas que hasta el 28 de febrero la

Diputación no va a presentar los justificantes para que te paguen en el convenio, con lo cual es un retraso que la propia Administración plantea. El hecho de intentar hacer mes a mes el asunto sería una locura, y un problema bastante serio para los departamentos implicados en la gestión de estos recursos. Me consta que permanentemente hacemos una gestión muy activa para que los anticipos vayan viniendo. Sin embargo, no descartamos que cuando se negocie el próximo convenio incidamos en la posibilidad de ese porcentaje. En estos momentos el 21,87% del convenio del 2015 ya lo tenemos ingresado, que significan 1.154.628,50€; también es verdad que los servicios sociales atienden algo más de lo que afecta al Convenio, que atiende esta Institución el 100%, por lo que consideramos que lo moción no debe aprobarse en los términos propuestos y sí estudiar las condiciones para el año 2017 del próximo convenio. Y aprovechando que el Pisuerga pasa por Herrera de Pisuerga, sí creo oportuno felicitar a todos los implicados en la gestión de los Servicios Sociales que, junto con el resto de las provincias, hacen que nuestra Comunidad esté situada en los primeros lugares en la gestión de este departamento. Lo que significa el beneficio para los residentes en Castilla y León.

D. Félix Iglesias, por el Grupo Ganemos, dice que aprovechando que el Pisuerga pasa por Herrera de Pisuerga, era una buena oportunidad para darles un toque a los compañeros de Valladolid, ya que pasan por aquí al lado, aunque veo que no quieren aprovechar esta oportunidad. Lo dilatan para dentro de un año, y dentro de un año, pues veremos, como dijo un ciego. Nos sorprende su posición tan conformista, no logro entenderlo, y creo que es algo público, que era importante traer también para que la opinión pública lo pudiese ver, que hoy, 26 de noviembre, tenemos sin ingresar el 80% de un convenio firmado con una institución que todos entendemos sería, que es la Junta de Castilla y León pero que a estas alturas de año nos deba este 80% creo que es muy preocupante. Creo que en cierto modo nos hace modificar el propio planteamiento de presupuesto, puesto que nos hace movilizar parte de nuestro capital, ya sabiendo la falta de cumplimiento en el pago de este convenio, con lo cual yo creo que nos podría facilitar dejar libre cierta cantidad para invertirlo probablemente en otras áreas de servicios sociales que a buen seguro también lo necesitarían, por ejemplo, algo relacionado con la mujer que acabamos de tratar el tema. Lo que sí que está claro es que les estamos financiando. Podríamos cobrarles cierto interés como hablábamos antes con las entidades bancarias por prestarles este dinero durante un año. Podríamos trabajar ese tema respecto al próximo convenio. Obviamente las cantidades, lo que hemos hablado, son cantidades para empezar a trabajar, sobre todo a mi me parece importante el tema del 33% que es para hablar en el convenio. Obviamente, tiene que llegar una cantidad una vez firmado el convenio de forma inicial, el resto lo podremos evaluar y lo podremos trabajar de manera que los servicios técnicos crean y consideren más conveniente, pero obviamente que sean más rápido, y más de una forma más ágil que la actual, que es que tenemos a 26 de noviembre pagados el 21,87%. Creo que se están equivocando no aprobando esta moción, porque sus compañeros de Valladolid tienen que entender que estén un poco molestos por estos incumplimientos, que les podamos mandar desde una humilde Diputación de Palencia un requerimiento de que esos pagos sean cubiertos de una manera más rápida.

D. Miguel Ángel Blanco, por el Grupo Socialista, dice que en primer lugar, a lo mejor está un poco ácido hoy, pero esto no le hace ni pizca de gracia, por dos motivos, primero, porque estamos hablando de servicios sociales, y segundo, porque estamos hablando del mayor contrato que tiene esta Administración. Estos dos motivos son lo suficientemente importantes para no tomarse a broma estas cuestiones. En segundo lugar, no nos puede valer, bajo ningún concepto, como diputados provinciales de la Diputación de Palencia, el conformismo que ha dejado de manifiesto la intervención del grupo popular. No nos puede valer bajo ningún concepto el "así son las cosas" o cualquier otra justificación al respecto. Estamos para defender los intereses de la Diputación provincial y por ende de los ciudadanos de Palencia. Lo hemos dicho ya en numerosas ocasiones y creo que esto es lo suficientemente serio como para no tomárselo a broma. Que esta Administración provincial esté prestando un servicio, un buen servicio, y que no lo cobre,

teniendo un convenio firmado, cuanto menos lo podemos catalogar de lamentable, que el incumplidor de ese convenio sea la Administración inmediatamente superior y encima titular de la competencia, cuanto menos lo podemos catalogar de atroz, y ya por último que de los 5.200.000€ aproximadamente para 2015, sólo haya cobrado 180.000, es decir el 3,41% a 1 de octubre, sinceramente, cuanto menos lo podemos catalogar de indecente, de falta de lealtad y de rigor institucional por parte del gobierno de la Junta de Castilla y León. Creo que es lo suficientemente serio para que seamos serios, y lo parezcamos. Y les pido, porque parece que estamos de acuerdo el resto de grupos, que hagan lo mismo que hizo Herrera con el ministro Soria en defensa de la minería, que se posicionen a favor de esta provincia, a favor de los intereses de esta institución. Herrera en Castilla y León lo dejó claro, diciendo que si él fuera senador votaría por su comunidad. Si nosotros somos diputados por la provincia de Palencia, demostrémoslo hoy y votemos, y demos traslado de lo que votemos a la Junta de Castilla y León.

D. Javier San Millán lamenta que el relajo nos haya hecho parecer que no somos serios en los planteamientos. Estamos trabajando, no somos conformistas y no estamos negando el intentar modificar ese convenio, o firmar en otras condiciones en convenios sucesivos. En estos momentos tenemos el convenio que tenemos, lo tenemos firmado y tendremos que trabajar con él en las condiciones que está firmado, y desde luego, si Uds. Quieren, en la próxima comisión empezamos a trabajar lo que consideraríamos que fuera este convenio. Es decir, presentar una moción tal y como está presentada, me parece poco ambiciosa, con lo cual permitidnos que en estos momentos votemos que no a la misma.

La Sra. Presidenta cree que todos estamos aquí posicionados a favor de la provincia, y nuestra institución la que más, porque sigue prestando los servicios con calidad a diario a los ciudadanos. Por lo tanto, creo que a favor de la provincia no hay ninguna duda de todos los que estamos aquí, eso no tiene que ver con el texto ni con las condiciones en las que se plantean, que podríamos plantear como se ha escuchado aquí otro tipo de condiciones, y estoy segura de que grupos que van a votar a favor plantearían otras condiciones del convenio, pero sí decir que efectivamente este es un tema serio, sobre todo porque afecta a las personas, y casi siempre a las que más lo necesitan porque están en situaciones de dificultad, pero todo ello no quita ni un ápice, como es lógico, para que nosotros cumplamos con nuestra obligación, con nuestras dos obligaciones que tenemos, que son prestar el servicio a los palentinos y, en segundo lugar, reivindicar, aunque no sea a través de esta moción, el cumplimiento de todos los contratos, el cumplimiento de la legalidad, incluido en este caso el convenio marco, lo digo para que no quede ninguna duda de que se prestan los servicios bien, como se ha escuchado aquí, para que no quepa duda, y en segundo lugar, que hay que trabajar para mejorar las condiciones del convenio marco.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación Provincial acuerda rechazar la proposición anteriormente transcrita, que obtiene los votos a favor correspondientes a los señores Diputados del Grupo Socialista (6), del Grupo Ganemos (2) y del Grupo Ciudadanos (1) y el voto en contra de los señores Diputados del Grupo Popular (15).

NUM. 165.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

D. Juan Cruz Vidal, por el Grupo Ciudadanos, formula el siguiente ruego:

“El equipo de gobierno de la Diputación Provincial de Palencia ha dejado escapar una nueva oportunidad de desarrollo en la Provincia al apostar de nuevo por el

mantenimiento de las energías fósiles en la renovación de sus instalaciones energéticas en el Hospital Provincial y el Centro Cultural Provincial, en vez de hacerlo por las energías renovables.

El pasado mes de Octubre la Diputación publicó en el BOP un Proyecto de transformación de los sistemas de generación de calor en dos edificios singulares de la capital palentina, con un importante gasto energético anual, mediante la figura de contrato de gestión energética vinculado al Gas Natural como combustible.

Esta decisión tiene varias consecuencias:

1. Confirma la renovación del compromiso de la Diputación con las energías fósiles y el monopolio gasista en España.

2. Condena la libertad de elección de combustible a largo plazo, comprometiéndose con Gas Natural por un espacio no inferior a 10 años, penalizando cualquier otra transformación en ese intervalo de tiempo.

3. Contradice los objetivos de los Programas de actuación pública en materia de uso de energías renovables y reducción de la dependencia energética del exterior, tales como el Plan de Sostenibilidad y Bioenergía desarrollado para cumplir con los objetivos del año 2020 por la Junta de CyL, y secundado por todas las Administraciones Públicas, a través de Programas de impulso a la economía verde y baja en carbono, como el CO2 Cero, Smart Cities, Comprometidos #PorElClima, etc. Todos ellos encaminados a la mejora y protección del medioambiente mediante el uso de fuentes renovables.

4. Implica una pérdida de oportunidad para generar empleo y fijación de población en el medio rural de la Provincia, a través del consumo de bioenergía local, producida y gestionada en el ámbito de lo local.

5. Debilita la economía local al exportar recursos públicos fuera de nuestra provincia.

6. No muestra sintonía con el PLAN ESTRATÉGICO 2020 que este equipo de gobierno de la Diputación está intentando desarrollar, pues de la literalidad de dicho plan se extraen sus Retos y Ejes:

Con esta medida se comprueba que la Diputación de Palencia no es eficiente en la eficaz aplicación de sus recursos a lo que debieran ser sus objetivos fundamentales: la apuesta por el medio rural y la economía local.

Cuando se gestionan los recursos públicos, esta Diputación se olvida de que el propio gasto corriente de explotación, bien enfocado y administrado, puede ser una fuente de dinamismo y riqueza adicional para la economía local.

Por encima de cualquier otra consideración principalmente técnica, en este tipo de Proyectos de inversión, es cuando los políticos deberíamos demostrar nuestro compromiso con el territorio que gestionamos, haciendo uso de los recursos autóctonos e impulsando y catalizando los sectores estratégicos de nuestra economía.

En Palencia, y Castilla y León, la Bioenergía es un sector potencial con grandes posibilidades dadas las características de nuestro territorio, y necesita el impulso y el ejemplo de la Administración para su definitivo despegue.

Por todo lo expuesto, el grupo político de Ciudadanos en esta Diputación presenta el siguiente ruego:

Que se paralice el proceso de contratación de las obras de Planes Provinciales 24/15-PD SUSTITUCIÓN DE CALDERA CALEFACCIÓN Y A.C.S. EN COMPLEJO SAN TELMO 348.569,00 € 25/15-PD SUSTITUCIÓN DE CALDERA DE CALEFACCIÓN A GAS NATURAL DE EDIFICIO CENTRO CULTURAL 85.822,00 € y se modifique la obra sustituyendo las calderas de gas por otras de Biomasa.

La Sra. Presidenta dice que toma nota del ruego.

D. Félix Iglesias, por el Grupo Ganemos, formula las siguientes preguntas:

Antes de pasar con la siguiente, sobre peticiones, tenemos una petición realizada el 27 de octubre respecto a una obra para poder ver el expediente de una obra en Tarilonte de la Peña, estamos sin noticias y creemos que un mes es un plazo más que suficiente para poder ver dicha información que comuniqué al técnico, el técnico me comunicó que no habían recibido nada y que por tanto no me lo podía mostrar, ese sería el primer ruego.

Voy a hacer varias preguntas. Es algo amplio, pero me parece importante porque creo que es un tema que ya es hora que se toque en este pleno. El 6 de noviembre de 2015 hemos tenido acceso a las diligencias previas al juicio oral con graves acusaciones de lesiones por imprudencia grave que sufrieron dos jóvenes de 28 años y que pudieron fallecer hace justamente dos años. ¿Qué hizo la Diputación? Pues lo tapó, lo tapó con una comparecencia del Coordinador del Servicio de Bomberos y en un informe en el que se ven gran parte de sus irresponsabilidades, tal es así que desde entonces la Diputación tiene que contratar para la formación de nuestros bomberos, de los servicios de la Diputación de Protección de Incendios. El acta de esa Comisión no fue aprobado por mi persona, dado que se omitió gran parte de lo que se había recogido en una comparecencia de más de una hora. Desde entonces silencio por parte de la Diputación, que no ha tenido a bien ni tan siquiera reconocer el mérito de una vida salvada por Aurelio Docel, que fue el bombero que frenó con su rodilla la caída de más de ocho metros del otro compañero, silencio porque el convenio de bomberos no incluye los gastos farmacéuticos, silencio cuando se imputa por parte de Gerardo Abia, el Coordinador del Servicio de Bomberos, que ha tenido la defensa jurídica de la Diputación hasta este momento, a otra persona como responsable que estaba acudiendo al curso y no se le paga el abogado con una minuta de 700 euros. Me pregunto y me vuelvo a preguntar después de todo este tiempo, ¿quién organizó el curso? la Diputación, ¿quién era el responsable de ese curso en ese momento? Gerardo Abia, ¿dónde estamos en este momento? pues en la Diputación. Creo, y ya lo pregunté en una Junta de Gobierno, que aparte de un tema judicial, lo que me deriva que ha habido una separación de las defensas, me extraña y no logro entender por qué después del tiempo pasado, con una diligencia abreviada en la que habla claramente que está el señor Gerardo Abia en disposición de ser suspendido e inhabilitado de sus funciones de coordinador técnico, no se haya abierto ningún tipo de investigación dentro de la Diputación Provincial y con las responsabilidades políticas que sean pertinentes, en este caso pues el que fue en su día el Delegado de este servicio que no es otro que el Sr. Gonzalo Mota. Ruego que se abra una investigación sobre lo que aconteció en este accidente en el centro de prevención de riesgos de la Junta de Castilla y León en Palencia. Es fundamental esclarecer de forma política y por parte de la Diputación cuáles fueron los hechos y qué responsabilidades se tienen por parte del personal de la Diputación, en este caso por parte del Sr. Gerardo Abia

y también por parte del Sr. Gonzalo Mota como responsable en ese momento de los servicios de bomberos de la Diputación de Palencia. También me gustaría que me contestase, porque no sé si tienen constancia o no, si el Sr. Gerardo Abia tiene solicitada la realización de otros trabajos externos y si los tiene nos lo puedan facilitar para saber si estos son compatibles con el desempeño de su cargo actualmente en la Diputación, en definitiva si nos pueden dar la solicitud de ese permiso para realizar otras funciones u otros trabajos fuera de esta Diputación.

La Sra. Presidenta contesta que por la información que tiene, y si me equivoco de la situación del procedimiento sí que rogaría al Sr. Secretario que me corrija, ese procedimiento penal, que lo sabrá Vd., está pendiente. Por lo tanto, no vamos a duplicar en estos momentos ningún tipo de investigación, sin perjuicio de que lo estudiemos, y sobre todo sobre los mismos hechos que en este caso está juzgando el Juzgado de lo Penal. Le estoy contestando a priori, independientemente de que luego, como es lógico, hagamos la consulta a Servicios Jurídicos, pero creo que, sinceramente, está en trámite el procedimiento penal, y por lo tanto vamos a respetar en este caso el resultado de ese procedimiento penal. Y en segundo lugar, que es la segunda cuestión que ha planteado, pues desde luego miraremos a ver si hay algún tipo de solicitud y como es lógico se lo haremos llegar. También le digo que su vista de expediente, en este caso de Tarilonte de la Peña, hemos dado instrucciones y ha podido ser un error y sinceramente me alegro de que por lo menos lo haya hecho en el pleno. Ahora mismo veremos qué ha pasado, si se ha traspapelado en este caso la contestación, pero no hay ningún inconveniente en que acuda los servicios técnicos, como ya se le ha dicho, para que pueda examinar el expediente.

D. Félix Iglesias dice que hay un proceso penal, pero una negligencia en un centro laboral tiene unas consideraciones laborales que debe evaluar la Diputación, más allá de lo que dicte la justicia. Este señor ha tenido una negligencia cuasi demostrada, o una supuesta negligencia, y lo suyo sería que la Diputación al menos mirase y estudiase la posibilidad de abrir un expediente interno, no esperar a la resolución de un tema penal que corre paralelo a la Diputación. Es mi consideración.

La Sra. Presidenta contesta que no es paralelo, porque en este caso la Diputación también es parte en ese procedimiento. Me va a permitir que le diga primero, el cuasi demostrado en la negligencia es un concepto de responsabilidad, con esto quiero decir que no es un procedimiento paralelo porque la propia institución es parte en ese procedimiento, y en segundo lugar yo no he dicho que no se vaya a hacer, lo que le he dicho es que lo valoraremos, pero que existe un procedimiento penal, además avanzado, y que por lo tanto lo lógico es que esperemos al análisis, pruebas, etc. de los hechos en ese procedimiento, y con respeto a la sentencia que se pueda adoptar. No he dicho en ningún caso que no se vaya a hacer, he dicho que en estos momentos está este procedimiento penal y vamos a respetar esa sentencia. No es un tema baladí, es un tema en que todos tenemos que actuar con respeto a los procedimientos que se están siguiendo.

D. Jesús Merino, por el Grupo Socialista, presenta los siguientes ruegos y pregunta:

1.- Hemos conocido en lo que va de legislatura, que por parte de Presidencia se han firmado convenios y/o ayudas a Ayuntamientos para distintos usos y necesidades, sin pasar por las correspondientes Comisiones Informativas de esta Institución. Casos como Aguilar, Paredes de Nava, puede ser que otros, y el conocido también del año 2014/2015 Ayuntamiento de Becerril.

Rogamos que estos convenios o ayudas pasen por los órganos colegiados para su conocimiento y apoyo consensuado, si fuera posible, y transparente para todos.

2.- La Diputación de Palencia es propietaria, entre otras, de la Finca agropecuaria de la Morenilla en Perales.

Queremos saber, a día de hoy si fuera posible, o que se nos dé la contestación oportuna:

- Detalles del contrato de arrendamiento y/o de cesión de la instalaciones y del agro (fincas, naves ...) si es que existe, precios, años de arriendo, cuantías económicas.

- Si no fuere o no estuviera arrendada, ¿hay mantenimiento o conservación de naves e instalaciones? ¿Qué costes tiene, cómo se hace?

- ¿Qué previsiones o planes se tienen a corto y medio plazo por la Diputación de Palencia con esta finca?

Recordamos que hace unos años se nos mostraba como un referente puntero de la experimentación agroalimentaria en la provincia e incluso de la región esta finca concreta de la que hablamos.

- ¿Se dará contenido y funciones a dicha finca de la Morenilla de Paredes?

- ¿Seguiremos permitiendo que siga languideciendo, deteriorándose y llegue a desaparecer o cuestionarse?

D. Luis Calderón contesta que todos los datos que ha solicitado irán a Comisión de Agricultura, de todas formas lo que es la parte rústica, las parcelas rústicas, tienen un contrato de arrendamiento, no así las naves, porque quedó desierta la licitación. Daremos datos más concretos en la Comisión.

D^a Carolina Villa, por el Grupo Socialista, formula las siguientes preguntas:

1.- Revisando las resoluciones de la Presidencia del mes de Julio, hemos visto que se aprobaba el pago de una subvención a un particular para un ingreso en el Hospital Psiquiátrico de Ciempozuelos.

¿Cuáles son los motivos para otorgar una subvención a particulares en el Hospital Psiquiátrico de Ciempozuelos?

2.- Revisando las resoluciones de la Presidencia del mes de Agosto, hemos podido observar que en varias, cinco concretamente, en las que se iniciaba expediente de reintegro de ayudas de emergencia por no cumplir con el reglamento.

¿Cuáles son los motivos para iniciar dichos expedientes de reintegro? Y ¿por qué se conceden estas ayudas si no cumplen con los requisitos?

La Sra. Presidenta contesta que las dos cuestiones afectan a Servicios Sociales y, si no tiene inconveniente, las puede responder en Comisión la Diputada de Área.

D. Mariano Martínez, por el Grupo Socialista, formula los siguientes ruegos:

1.- Como ya hemos solicitado en otro pleno anterior, queremos saber ¿Qué tiempo medio de pago tiene la Diputación a la hora de liquidar las obras delegadas de Planes Provinciales?

2.- Hay alcaldes que tienen solicitada una entrevista a la Presidenta de la Diputación de Palencia desde hace más de tres meses, con el fin de plantearla cuáles son los objetivos que desean llevar a cabo durante la presente legislatura.

Rogamos que en la medida de lo posible se intente agilizar las reuniones con los alcaldes de los municipios de la Provincia para que puedan plantearla sus necesidades.

D. Urbano Alonso, Diputado de Area, contesta al primer ruego diciendo que hay compromiso de respuesta en la Comisión correspondiente. Yo creo que, lo decía antes el propio Diputado de Hacienda, hay diligencia en el pago de esta institución provincial en el pago de todas estas facturas, aunque sí que es verdad, que en cualquiera de los casos, cualquier pago aunque se haya certificado, evidentemente tiene que haber una revisión por parte de los técnicos de esta Diputación, que es lo que se hace. Es decir, lo que se hace es un control exhaustivo de la ejecución, aunque sean una obra delegada de los propios Ayuntamientos de la ejecución. Esta mañana, precisamente, estaba viendo el expediente de un municipio de esta provincia de una obra delegada que había cambiado las partidas sin comunicar nada a esta institución, con lo cual, en cualquiera de los casos, aunque la obra se haya terminado por parte de los ayuntamientos, siempre la obligación de esta institución es revisar que se hayan cumplidos los objetivos de la propia subvención. Y yo creo que la diligencia en los pagos, la premura en los pagos de esta institución provincial, una vez obtenidos los trámites, esta institución lo que hace es pagar lo más rápido posible, para que los Ayuntamientos, y en este caso los contratistas que han hecho la obra, cobren. En cualquier caso, lo revisaremos, pero muchos de los casos son porque a lo mejor no lo han certificado, en otros casos es por la revisión de la propia obra, en otros casos son incidencias porque, aunque se haya terminado la obra, el ayuntamiento no ha ejecutado según el propio proyecto y tienen que ir los técnicos a hacer las propias valoraciones de la propia institución, pero no dude nunca de la diligencia de la institución provincial para que se haga lo más rápido posible en favor de los propios ayuntamientos, y en favor de la economía de esta provincia y de los contratistas que las han ejecutado.

La Sra. Presidenta contesta a la segunda pregunta expresando que su agenda en gran medida es pública e intensificará en este caso, para intentar acelerar las reuniones solicitadas. También le digo, quizás como nueva en estas responsabilidades, que ha sido tomar posesión y los 195 alcaldes, más representantes de asociaciones, más todas las personas que tienen relación con esta institución, en el primer mes han pedido todos a la vez, reunión con presidencia. También comprendo, por supuesto, que tienen prioridad en este caso los representantes municipales, a los que me debo, y nos debemos toda la institución, pero también estamos intentando solucionar eso, porque la mayoría de ellos lo que quieren es entrevistarse con la presidencia y tampoco es fácil, en función del tema, derivarle con el responsable del área, que también le iba a atender. Por lo tanto, como sé que esto depende exclusivamente de mí, estamos poniendo los medios. Además, esta mañana hemos tenido una conversación de cara a intentar también agilizar mi lista de espera.

D^a Rosa Juanes, por el Grupo Socialista, plantea lo siguiente:

1.- Como ya planteamos en el pleno del mes de septiembre, ha habido varios Técnicos de Dinamización Económica contratados por Diputación de Palencia en distintos Ayuntamientos de la Provincia y que han terminado sus contratos en fechas recientes ¿Cuál ha sido el resultado de las gestiones hechas por este tema ante la Junta de Castilla y León? ¿Tiene alguna previsión de volverlos a contratar?

2.- Rogamos que se busque los mecanismos necesarios para que en temas de accidentes de los bomberos voluntarios no queden desamparados y que se les dé cobertura a los gastos en que incurran en el ejercicio de sus funciones, tales como defensa jurídica, gastos médicos y farmacéuticos, etc.

El Sr. Adolfo Palacios, por el Grupo Popular, expone respecto al ruego que tiene razón. Yo fui responsable del servicio en el 2011, después ha sido Gonzalo, que yo creo que lo ha hecho estupendamente. Félix también lo conoce porque ha pertenecido al Servicio de Extinción de Incendios. Pero sí que es cierto que en este caso se ha intentado hacer todo lo mejor posible, y ha ido evolucionando. De la misma forma que se efectuaron los servicios de accidentes con bajas diarias, es verdad que allí había una pequeña laguna que no supimos entonces gestionar los gastos sanitarios de aquellos bomberos que no pertenecían o que no eran trabajadores de los Ayuntamientos, que no estarían cubiertos, pero eso, como bien dice, la Diputación de Palencia, sobre el presupuesto de los gastos sanitarios, en la anterior legislatura acondicionó una partida para que se cargaría a la Diputación todos los gastos sanitarios. Si después ha habido alguno que ha sobrepasado el presupuesto, veremos las condiciones, y en el caso de lo que es la defensa jurídica estamos viendo las condiciones, que hasta hace bien poco la competencia era municipal, con lo cual los seguros dependían lógicamente de los ayuntamientos y así tienen contratados el seguro de accidentes, también y de baja diaria. Ahora que las competencias pasan a la Diputación, pues lo que estamos mirando es ver de qué forma, ya hemos pedido unas propuestas, a ver cuánto nos puede costar una defensa jurídica, de todos aquellos profesionales, porque lo que es la responsabilidad civil y como digo los accidentes, todo ello lo tienen cubierto. Tenemos que seguir mejorando entre todos.

El Sr. Calderón Nájera, por el Grupo Popular, contesta a la pregunta que las gestiones que se han hecho después de su ruego de hace dos plenos, la presidenta ha estado en contacto con la gerente del ECyL de la JCyL, para transmitirle esta preocupación del equipo de gobierno, pero también manifestada por su grupo. Como sabe, el coste de los técnicos de dinamización supera los 175.000€ para 12 meses, y tenemos que intentar extremar la posibilidad de conseguir la subvención de la Junta. Ahora era por subvención directa, y están valorando la posibilidad, bastante factible, de que saliera en concurrencia competitiva o por subvención directa esa ayuda. De todos modos, estamos hablando de la elaboración del borrador de los presupuestos y próximamente lo podrá comprobar.

La Sra. Presidenta dice, para ampliar, que en la entrevista con la gerencia del ECyL lo que le hemos transmitido es la importancia que tiene para la provincia de Palencia, por los buenos resultados de gestión que han tenido los técnicos de dinamización en este caso, y cómo se ha gestionado a través del área de promoción económica. Hemos trasladado nuestra experiencia, precisamente, para que ellos se dieran cuenta de la importancia que para nosotros tiene la actividad de éstos técnicos, y estaban ellos terminando de ver qué decisión final iban a tomar. Como Ud. Sabe, luego cada provincia, esa figura, al ser una gestión directa, lo gestiona de una manera distinta, pero nos parecía importante que ellos tuvieran de primera mano conocimiento de la importancia que dábamos desde la Diputación de Palencia a la figura de los técnicos de dinamización. Por lo tanto, le agradece su ruego, y en este caso, el interés es compartido con el equipo de gobierno.

D. Jesús González, por el Grupo Socialista, hace los siguientes ruegos:

1.- El valle de Santullán y el valle de San Cebrián y Muda mantienen una actividad turística que cada año va en aumento, el Museo de la Minería, la senda del Escultor Ursi, el museo de Herminio y los Bisontes, atraen a no pocas personas que además aprovechan la buena cocina de los restaurantes de Brañosera para pasarse un día por la Montaña. Añadir que ya presenté en la comisión una propuesta sobre los museos de la montaña que supongo que algún día podremos poner en marcha o no. Mi ruego es que se termine de arreglar la carretera de Barruelo a Valle de Santullán, sobre todo por un tema de seguridad y para dar oportunidad a los autobuses de circular con garantías en un proceso de proyecto común de los dos valles, recuerdo que esa carretera fue intervenida ya hace unos años con fondos MINER, de cuando existía ARMI, ¡Qué tiempos!

Continuando con la infraestructura viaria y refiriéndome a la defensa de los pequeños pueblos que habitualmente hacemos, existe Vergaño y tiene carretera, por supuesto en malas condiciones. No soy amigo de las carreteras anchas, ni derechas, y menos en la Montaña, pero sí defendiendo unos accesos al menos dignos y créanme lo de Vergaño es, cuando menos necesario. Por lo tanto, ruego que se acuerden de esa carretera cuanto primero mejor, en mi pueblo hay un paisano que dice que con buen piso y buena visibilidad se puede ir a cualquier sitio, bueno y alguna cosa más.

2.- Recientemente la Junta de Castilla y León ha sacado unas ayudas a los municipios mineros de León en forma de puestos de trabajo. Los municipios de Brañosera, San Cebrián, Muda y Dehesa de Montejo se han quedado fuera de estas ayudas por unos criterios que en muchos casos a unos ayudan y me parece estupendo, pero a otros que hemos sido y padecemos las consecuencias del cierre de las minas se nos puede condenar a no recibir estas ayudas con unos criterios que ya no se corresponden en la actualidad, por desgracia ya no quedan explotaciones de minería del carbón de interior en nuestra provincia.

El ruego es que si la Junta no quiere o se les olvidó, que procedan a incluir entre los objetivos de esas ayudas a estos Municipios que fueron tan mineros y más que algunos de los que están ya disfrutando de esas ayudas, en el caso de que la Junta no nos quiera al menos para esto que desde la Institución Provincial podamos arreglar este fallo procediendo a compensar a estos Municipios en la misma forma que a los demás.

La Sra. Presidenta dice que toma nota de la situación de las dos carreteras que ha indicado para su mejora.

D. Urbano Alonso, Diputado del Área, dice que esos municipios que quedaron fuera en la anterior declaración de municipios mineros, que era San Cebrián, Dehesa de Montejo, cree recordar, además hubo una moción que esta institución trajo en la Diputación para que se los incluyera, no es cuestión de la Junta Castilla y León, lo que ha hecho la Junta de Castilla y León es coger aquellos municipios que están declarados como muy mineros, y entonces las subvenciones van destinadas a esos, no es culpa de la Junta, fue culpa del Ministerio en su día, que además gobernaban ustedes, y Ud. era el vicepresidente de la asociación regional de la minería, creo recordar. Es de esas cosas que hemos defendido comúnmente, que además yo recuerdo que lo llevamos a los Ayuntamientos, y se trajo a esta Institución provincial, y que además habría que ver si habría posibilidad de volver a cambiar esos criterios, que sin duda no sé de donde los cogieron, porque había municipios como pueda ser el suyo, como era Dehesa de Montejo, que tenían una actividad minera más incluso que otros declarados como municipios muy mineros, simplemente lo que yo le quería aclarar es que no es culpa de la Junta de Castilla y León, que fue culpa del Ministerio en su día, y que de aquellos barros ahora vienen estos lodos.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las once horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, CERTIFICO.